

## H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

### PRESENTE

Los suscritos, OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR, FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, JUAN PATIÑO CRUZ, PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, BELEN ROSALES PUENTE, JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA, JUAN MARTIN REYNA GARCIA, LAURA TERESA ZARATE QUEZADA y ALVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRON, Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 apartado 1, inciso e), 93 y demás relativos de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; sometemos a la consideración de esta soberanía **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO** al tenor de la siguiente:

### EXPOSICION DE MOTIVOS

En el paquete económico que ha enviado el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión propone la homologación del Impuesto al Valor Agregado (IVA), del 11% que se aplica en la región fronteriza, al 16% que se aplica en el resto de país.

La propuesta del Ejecutivo manifiesta que el beneficio de una tasa preferencial obedeció en su momento a la necesidad de mantener la

competitividad de los residentes que viven en la región fronteriza, justificación que se basaba principalmente al aislamiento que existía en las ciudades fronteriza con relación al resto del país.

Estos argumentos, de acuerdo al ejecutivo, carecen ahora de fundamento debido a que ahora se han estrechado los lazos de comunicación a través de la tecnología y de las vías carreteras.

Sin embargo, la realidad que vivimos día a día los que habitamos las ciudades de la frontera, muestran lo contrario, ya que el verdadero sentido de equidad debe partir de reconocer las diferencias geográficas y corregir los desequilibrios entre territorios.

No se toma en cuenta que en la frontera tamaulipeca vive más de la mitad de los habitantes del estado, y en la misma se genera más del 66% del Producto Interno Bruto de Tamaulipas.

Así, entonces debe reconocerse que, la región fronteriza norte de nuestro país que se integra por los estados de Nuevo León; Chihuahua; Baja California, Coahuila, Sonora y Tamaulipas,, sin duda son de los más importantes a nivel nacional, basta mencionar que durante este año 2013, ha aportado el 23 % de la economía del país.

La eventual "homologación" del IVA en la frontera, afectaría a la actividad productiva y económica de la región, reduciría el Producto Interno Bruto estatal y perjudicaría incluso la recaudación tributaria por la desaceleración comercial e industrial, al fomentar la fuga de

consumidores a negocios instalados en las ciudades del sur de Estados Unidos.

De aprobarse la propuesta de incrementar el IVA al 16%, representaría un incremento en la migración de los consumidores mexicanos a Estados Unidos, al encontrarse en el país vecino precios de bienes y servicios a menor costo que en nuestro territorio, impulsará a la población de la región fronteriza que vive a distancias relativamente cortas a trasladarse sin importar un poco más de tiempo hacia las ciudades americanas.

La diferenciación actual existente no es una simple ocurrencia, se basa en lograr una región competitiva en donde sea atractiva para la inversión extranjera que permita elevar la calidad de vida de sus habitantes; y no en convertirla en territorio infértil que provocaría un éxodo de industria maquiladora como plantea la propuesta del ejecutivo.

Finalmente, es de destacar que el Dictamen a la propuesta de modificación de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, ya ha sido aprobada por el pleno de la Cámara de Diputados, por lo cual es urgente hacer llegar al Senado de la República nuestra solicitud para que se escuche nuestra postura en contra de este incremento al IVA y no sea aprobada la Minuta de la Ley de Impuesto al Valor Agregado en los términos en que fue recibida.

Cabe mencionar que a pesar de que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, presento Propuesta de Punto de Acuerdo de fecha 09 de octubre en el año en curso, mediante el cual se solicitaba exhorto a la Cámara de Diputados para su rechazo a la homologación del IVA en la zona fronteriza; esta soberanía decidió con su mayoría dar la espalda a los ciudadanos obstruyendo el quehacer legislativo e impedir que fuera debatida y votada en ese momento.

Hoy nuevamente compañeros Diputados se somete a su consideración, una propuesta respaldada por Organizaciones Civiles, por frentes ciudadanos, por lo que antes de emitir su voto deben sensibilizarse de la importancia de la presente acción legislativa.

Recordemos que en su momento los Senadores de la Republica incluyendo a los emanados del Partido Revolucionario Institucional, de la región norte en la que se encuentra nuestro Estado, promovieron exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que considerara dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, políticas de fomento al desarrollo y para competitividad económica para la región fronteriza. Es pues el momento de ser congruentes en nuestras posiciones.

Por lo anteriormente expuesto, Con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos solicitar la dispensa de trámite a comisiones, por ser un asunto de obvia y urgente resolución,  
**Sometiendo a consideración de esta soberanía el siguiente:**

## **PUNTO DE ACUERDO**

**Artículo Único:** La Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al Senado de la República a NO aprobar en sus términos la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, así como cualquier otra relativa a mantener la eliminación del tratamiento preferencial de la tasa del 11% del IVA, aplicable en la región fronteriza, debido al impacto negativo que tendría en los ciudadanos de los estados que integran dicha región.

### **ARTICULO TRANSITORIO:**

**UNICO;** El presente acuerdo entrara en vigor al momento de su expedición y se comunicara a las partes interesadas.

**ATENTAMENTE**

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA”**

**DIP. OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR**

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

**DIP. FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR**

**DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**



DIP. JUAN PATIÑO CRUZ

DIP. PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ



DIP. BELEN ROSALES PUENTE



DIP. JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA

DIP. JUAN MARTIN REYNA GARCIA



DIP. LAURA TERESA ZARATE QUEZADA

DIP. ALVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRON

H. Congreso del Estado.

Cd. Victoria, Tamaulipas, 23 de Octubre de 2013.